

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES
de
AGENCIAS UNIVERSALES S.A.
por
GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR.

Grupo Empresas Navieras S.A., que en lo sucesivo e indistintamente se denominará también el "Oferente", ofrece irrevocablemente y de conformidad con las disposiciones del Título XXV de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores (en lo sucesivo la "Ley de Mercado de Valores"), comprar la totalidad de las acciones suscritas y pagadas emitidas por Agencias Universales S.A. (en lo sucesivo también "AGUNSA" o la "Sociedad") que no son de su propiedad, las que en total ascienden a 257.994.262 acciones, sujeto a las condiciones y de acuerdo con los detalles que se indican en el presente aviso y en el prospecto respectivo (el "Prospecto"), puesto a disposición de los interesados y demás personas que ordena la Ley de Mercado de Valores y la Superintendencia de Valores y Seguros (la "Oferta"). El Oferente no tiene controlador. Sus principales accionistas con participación mayor a 10% son: Inversiones Tongoy S.A., Sociedad de Inversiones Paine S.A. y Sociedad Nacional de Valores S.A.

El Oferente es el actual controlador de AGUNSA, designando a la mayoría de los miembros de su directorio y, a la vez, el Oferente no tiene controlador.

2. OBJETIVO DE LA OFERTA.

El objetivo general del Oferente es adquirir hasta la totalidad de las 257.994.262 acciones de AGUNSA que actualmente no posee, las que representan un 30,17 % de su capital accionario.

El Oferente deja constancia que no tiene acuerdos con otros accionistas de AGUNSA y sus personas relacionadas con respecto a la Oferta.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.

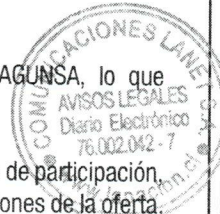
Monto de la operación. El monto total de la operación es de \$ 29.669.340.130, asumiendo que la totalidad de las acciones de la Sociedad fueran vendidas en la Oferta, representativas del 30,17% de las acciones suscritas y pagadas, a razón de \$115 por cada acción, pagadero en pesos chilenos.

Acciones a que se refiere la Oferta. La presente OPA es por 257.994.262 acciones de AGUNSA. La Oferta no se realiza en otros mercados.

Cantidad de Acciones que se pretende adquirir. La OPA tiene por objetivo adquirir 257.994.262 acciones de AGUNSA, lo que representa un 30,17% de su capital accionario.

La oferta está sujeta a la condición de que el oferente logre alcanzar 769.587.022 acciones de AGUNSA, esto es un 90% de participación, es decir, que a lo menos 172.484.593 acciones sean ofrecidas en venta al oferente de acuerdo a los términos y condiciones de la oferta. La condición de éxito de la oferta ha sido establecida en beneficio exclusivo del oferente, el que podrá renunciar a ella a su sola discreción, es decir, el oferente puede reducir su pretensión a los valores recibidos en la fecha de expiración de ésta.

Mecanismo de prorrateo. La Oferta no contempla mecanismos de prorrateo.



Plazo de duración de la Oferta. La presente Oferta se extiende por un plazo de 30 días desde el 23 de Mayo de 2017, iniciándose a las 09:00 horas de dicho día y hasta las 17:30 horas del día 21 de Junio de 2017.

El Oferente no tiene contemplada la prórroga del plazo de duración de la Oferta.

Fecha y diarios en que se publicará la declaración del éxito o fracaso de la Oferta. El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante avisos que publicará en los diarios El Mostrador y La Nación Online, al tercer día contado desde el vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta. El Aviso de Resultado contendrá el número total de acciones ofrecidas en venta y adquiridas por el Oferente y el porcentaje de participación que se alcance como producto de la Oferta.

Accionistas a quienes está dirigida la Oferta. La Oferta está dirigida a todos los accionistas de AGUNSA, distintos del Oferente, que sean titulares de acciones de dicha sociedad durante la vigencia de la Oferta.

Sistema utilizado para la materialización de la operación. La operación se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes, excluyendo feriados, hasta la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en el horario que media entre las 9:00 y las 17:30 horas.

4. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.

Precio por acción. El precio de la Oferta es de \$115 (ciento quince pesos chilenos) por cada acción de AGUNSA, pagadero en pesos chilenos.

Premio. El Precio Ofrecido representa un premio del 6,24% sobre el precio de mercado de cada acción de la Sociedad definido por la Ley de Mercado de Valores como de referencia para los efectos de las ofertas públicas de adquisición de acciones, que asciende a \$108,25 Pesos Chilenos por acción y corresponde al promedio ponderado de las transacciones bursátiles realizadas entre el 15 de Febrero de 2017 y el 15 de Mayo de 2017.

Forma de pago. El precio de la Oferta se pagará, en el caso que la misma resulte exitosa, en pesos moneda nacional, de la siguiente forma:

(i) A los accionistas que manifestaron su intención de participar en la Oferta en virtud de órdenes de venta entregadas a BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que cada accionista indique al momento de presentar su aceptación de la Oferta al Administrador de la Oferta. En caso que algún accionista no indique una cuenta corriente en el momento antes indicado, el pago se hará mediante vale vista bancario no endosable o un cheque nominativo emitido a nombre del respectivo accionista.

(ii) A los accionistas que manifestaron su intención de participar en la Oferta en virtud de órdenes de venta entregadas a intermediarios de valores distintos de BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa, mediante transferencia electrónica a las cuentas bancarias que indiquen dichos intermediarios de valores.

El precio no devengará reajuste ni interés alguno.

El Administrador de la Oferta no acordará con los demás corredores de bolsa intervinientes el pago de comisiones por cuenta del Oferente por las órdenes recibidas de dichos corredores.

Plazo y lugar para el pago. El precio por las Acciones adquiridas se pagará, siempre que la Oferta sea declarada exitosa, al segundo día hábil bancario siguiente a la publicación del Aviso de Resultado.



El precio correspondiente se pagará mediante transferencia electrónica a nombre del propio accionista o del intermediario de valores, en su caso, o bien, en el caso que no se hubiere indicado ninguna cuenta en la forma antes señalada en este aviso, mediante un vale vista no endosable o un cheque nominativo emitido a nombre del respectivo accionista o del intermediario de valores, en su caso, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas de BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa ubicadas en Avenida Costanera Sur N° 2730, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a jueves entre las 9:00 y las 17:30 horas y viernes entre las 9:00 y las 16:00 horas, salvo feriados.

5. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.

Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios. Los Accionistas que concurren a entregar su aceptación a la Oferta, deberán suscribir simultáneamente un traspaso por la totalidad de sus acciones que deseen vender, el cual deberá cumplir con toda la normativa vigente, a favor del Administrador de la Oferta, o bien a favor del intermediario de valores, al que recurra, en su caso, debidamente firmado en conformidad a las normas respectivas, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia los títulos de las acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los intermediarios de valores distintos del Administrador de la Oferta, entregarlos a éste en los términos de esta Oferta.

Asimismo, dichos accionistas deberán entregar al Administrador de la Oferta o al intermediario de valores que intervenga, los siguientes documentos:

- Los títulos de acciones originales representativos de las Acciones de AGUNSA que desee vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de AGUNSA (Urriola 87, piso 4, Valparaíso, Chile; Fono 32-2556390), acreditando que el o los títulos se encuentran en custodia en el Registro de Accionistas de la Sociedad;
- Un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de AGUNSA, con una anticipación no superior a 10 (diez) días a la fecha de entrega a BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa o al intermediario de valores que intervenga, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las Acciones se encuentran afecta a Gravámenes, de modo que permitan que ellas puedan registrarse a nombre de BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa o del respectivo intermediario de valores que intervenga;
- Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa o del respectivo intermediario de valores que intervenga;
- Original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes o apoderados de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante notario público; y
- Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas y de los accionistas cuyas acciones se encontraran inscritas a nombre de comunidades o sucesiones, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, los que deberán contener facultades suficientes de representación, con certificado de vigencia de una fecha no anterior a 60 (sesenta) días.

Adicionalmente, el aceptante deberá completar y firmar el contrato de prestación de servicios, si no lo hubiera suscrito, con BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa o con el corredor de bolsa al que recurra, y demás que sean requeridos por el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa al que recurra, en conformidad con la normativa vigente.

Los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones al Administrador de la Oferta, las que deberán



ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en esta sección. Será responsabilidad de cada intermediario de valores que intervenga verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refiere esta sección, respecto de sus clientes.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta a que se refiere este aviso, se registrarán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la Oferta, en las oficinas del Administrador de la Oferta, dentro del plazo de vigencia de esta Oferta, o de su prórroga, sin que sea necesario la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados al Administrador de la Oferta, conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en la Oferta.

Lugar y plazo donde debe presentarse la aceptación de la Oferta. Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que se deberá entregar directamente al Administrador de la Oferta en sus oficinas ubicadas en Avenida Costanera Sur N° 2730, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago, o en las oficinas de algún otro intermediario de valores, de lunes a viernes, dentro del horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil.

Plazo para la devolución de los valores en caso de fracasar la OPA o en caso de haberse presentado un exceso de acciones ofrecidas. Respecto de las acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos de la Oferta o por así disponerlo la autoridad competente, éstas quedarán, junto con todos los documentos proporcionados y los traspasos firmados por los accionistas, a disposición de los respectivos accionistas en forma inmediata, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

6. REVOCACIÓN DE LA OFERTA

No se consideran causales de caducidad de la Oferta. No obstante, de conformidad con el artículo 210 de la Ley de Mercado de Valores, el Oferente sujeta la presente Oferta a la condición de que logre alcanzar 769.587.022 acciones de AGUNSA, esto es un 90% de participación, es decir, que a lo menos 172.484.593 acciones sean ofrecidas en venta al oferente de acuerdo a los términos y condiciones de la oferta. La condición de éxito de la oferta ha sido establecida en beneficio exclusivo del oferente, el que podrá renunciar a ella a su sola discreción, es decir, el oferente puede reducir su pretensión a los valores recibidos en la fecha de expiración de ésta.

7. DERECHO DE RETRACTACIÓN

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente de su aceptación hasta antes del vencimiento del plazo de la Oferta, mediante comunicación escrita entregada por el accionista o el corredor que intervenga, en las oficinas del Administrador de la Oferta, hasta la hora de cierre del mercado bursátil donde se encuentran registrados los valores de la Oferta. Una vez entregada la comunicación antes referida en tiempo y forma al Administrador de la Oferta, les serán restituidos al accionista o corredor que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación, los documentos que hubieren adjuntado a ella y los traspasos firmados por el accionista al momento de aceptar la Oferta. Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado dentro del plazo de 3 días a que se refiere el inciso primero de dicho artículo. Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las acciones respectivas les serán devueltas tan pronto éste comunique por escrito su retractación.

8. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA

La Oferta es financiada con crédito bancario comprometido con una institución financiera local, existiendo fondos suficientes para el pago del precio. La validez de esta Oferta no está condicionada a la obtención del financiamiento.

9. GARANTÍA

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

10. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA

El Oferente actuará, para todos los efectos de la presente oferta, a través del Administrador de la Oferta, BTG Pactual Chile S.A. Corredor de Bolsa, Rol Único Tributario N° 84.177.300-4, del giro de su denominación, domiciliado en Avenida Costanera Sur N° 2730, piso 23, Las Condes, Santiago. Para estos efectos, el Oferente ha conferido al Administrador de la Oferta facultades para actuar como su agente en la oferta, para recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas de la Sociedad, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la oferta, realizar traspasos a la custodia de Agencias Universales S.A., rechazar las aceptaciones y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

11. LUGARES DE INFORMACIÓN

Mayor información acerca de esta Oferta, así como copias del prospecto correspondiente se encuentran a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

(a) En las oficinas del Administrador de la Oferta, para estos efectos ubicadas en Avenida Costanera Sur 2730, piso 23, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre 9:00 y 17:30 horas.

(b) En la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago, de lunes a viernes entre 9:00 y 13:30 horas.

(c) En las oficinas de Grupo Empresas Navieras S.A., ubicadas en Urriola 87, piso 4, Valparaíso, de lunes a viernes entre las 9:00 y 14:00 horas y las 15:00 a 17:00 horas y en su sitio web www.gen.cl

(d) En la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en La Bolsa 64, Santiago, de lunes a viernes entre 9:00 y 18:30 horas.

(e) En la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Huérfanos 770 piso 14, Santiago, de lunes a viernes entre 9:00 y 18:00 horas.

(f) En la Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Prat 798, Valparaíso, de lunes a viernes entre 9:00 y 17:30 horas.

(g) En las oficinas de Agencias Universales S.A., ubicadas en Urriola 87, piso 4, Valparaíso, de lunes a viernes entre las 9:00 y 17:00 horas y en su sitio web www.agunsa.com

Asimismo, en las oficinas del Oferente y en las oficinas del Administrador de la Oferta los interesados pueden obtener mayores informaciones acerca de esta Oferta.

